

# VII Premio de Ensayo Grupo Tácito 2026

1er Premio: dotado con **1.000 €**

2do Premio: dotado con **500 €**

**+ un DIPLOMA**

*UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO*

C/Julián Romea, 23- 28003 Madrid

**Instituto de Estudios  
de la Democracia**

Universidad CEU San Pablo



## VII Premio de Ensayo Grupo Tácito 2026

El Instituto CEU de Estudios de la Democracia (IED) es un centro multidisciplinar de investigación adscrito a la Universidad San Pablo-CEU. Entre sus diferentes objetivos se propone congrega a un grupo de personas preocupadas por la vida pública, por la sociedad y por los diferentes desafíos que afronta España, con el fin de generar reflexiones en torno al sistema democrático en general y la democracia española en particular. Sobre esta base, y con el fin de promover la participación de los jóvenes en la vida pública y en el fortalecimiento de nuestra democracia, el IED convoca la séptima edición del "Premio de Ensayo Grupo Tácito", que se registrará por las siguientes:

### BASES

---

#### PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los jóvenes menores de 31 años residentes en España.

Será por cuenta de cada participante cualquier gasto derivado de la participación en el concurso.

#### SEGUNDA: TEMÁTICA

Para participar en esta edición del premio, se deberá realizar de forma individual, un ensayo con originalidad y visión crítica, sobre el inicio del proceso de la Transición española, a partir de los límites cronológicos de este proceso, los principales hechos desarrollados durante su comienzo y sus impactos en la actualidad. Será necesario que queden reflejadas además unas conclusiones al finalizar el ensayo.

#### TERCERA: REQUISITOS

Este ensayo será un escrito breve que examine críticamente alguna de las temáticas relacionadas con el inicio de la Transición española. Debe ser un análisis con predominio del pensamiento crítico, basado en su propia reflexión, sustentado por la lógica y con argumentos sólidos que le permitan respaldar su postura y opiniones sobre el tema. El lenguaje debe ser claro y accesible para cualquier persona, redactado en prosa con estilo libre.

El uso de IA debe acotarse a mero instrumento de ayuda, pero nunca podrá sustituir la originalidad que se espera del autor. Todo uso fraudulento de cualquier medio de apoyo implicará la descalificación automática.

Los concursantes podrán participar con un solo trabajo, el cual deberá ser inédito, original y no haber sido publicado ni total ni parcialmente. Este ensayo contará con una extensión de desarrollo entre 3.000 y 4.000 palabras, contando con la siguiente estructura:

1. Título del ensayo.
2. Nombre completo del autor, estudios y universidad de procedencia.
3. Resumen (máximo 300 palabras).
4. Desarrollo del ensayo.
5. Conclusiones
6. Referencias.
7. Anexos (en caso de ser necesario).

Es obligatorio el cumplimiento de todos los requisitos mencionados anteriormente.

El ensayo estará escrito en **castellano** y será entregado en formato **PDF**.

El IED se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que no cumpla con las presentes bases, que haya facilitado datos falsos o por cualquier otra causa contraria a la ley, la buena fe o que pretenda frustrar el buen fin del concurso.

## CUARTA: DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

El Instituto CEU de Estudios de la Democracia conderá dos (2) premios distribuidos en:

- Un primer premio, dotado con **1.000 € y un diploma**
- Un segundo premio, dotado con **500 € y un diploma**

Se podrán conceder además, un máximo de 3 (tres) accésits dotados de **250 €**, en caso de ser considerados por el jurado.

De esta dotación, se descontará la cantidad que corresponda por la retención del IRPF, según la legislación vigente. Los premios, en metálico, serán satisfechos mediante la realización de una transferencia bancaria a una cuenta cuya titularidad ostenten los premiados, previa entrega del certificado de titularidad de cuenta.

En la ceremonia de cierre de curso del Instituto, cuya fecha de celebración se comunicará oportunamente a los premiados, se hará la entrega del diploma a los participantes galardonados.

## QUINTA: SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para poder participar en el concurso el candidato deberá enviar su ensayo, al correo del Instituto de Estudios de la Democracia CEU: **id@ceu.es**

En el mismo correo de envío del ensayo, se deberán facilitar los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, Titulación que posee o en la que cursa sus estudios, email y teléfono de contacto, así como fotocopia de DNI o Pasaporte.

Para cualquier duda o consulta, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría del Instituto, escribiendo a la dirección de correo electrónico, mencionada anteriormente.

## SEXTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA

Los trabajos deberán ser presentados antes del **15 de marzo de 2026**. No se admitirán trabajos enviados pasado dicho plazo de entrega.

## SÉPTIMA: EL JURADO Y SU FALLO

El tribunal que ha de juzgar los trabajos y determinar los trabajos premiados, estará formado por miembros del Aula Política del Instituto de Estudios de la Democracia CEU. En caso de ser necesario, se podrá recurrir a otras personas especialistas en la materia a juzgar.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la web del Instituto de Estudios de la Democracia CEU. Así mismo se comunicará a los interesados.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si ninguno de los trabajos presentados resultara, a su juicio, sin la suficiente calidad o no cumpliera exactamente con la temática requerida en estas bases. Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica correspondiente repartida entre los premiados.

## OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso no renuncian a la propiedad intelectual de sus trabajos, incluyendo los derechos de explotación que les corresponden como autores, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos siguientes.

Los autores de los trabajos presentados conservarán la propiedad intelectual de todo el material subido a la plataforma de los premios.

El Instituto de Estudios de la Democracia CEU se reserva el derecho a conservar copia de los trabajos premiados, sin que ello suponga renuncia alguna de los derechos que corresponden a su autor con la única finalidad de gestionar su participación en el presente concurso.

Así mismo, los trabajos premiados podrán ser publicados por el Instituto de Estudios de la Democracia, a cuyos efectos la participación en el concurso se constituye como autorización de su autor para este fin y sin perjuicio de que se haga constar su nombre y apellidos, así como su condición de universitario y/o colegial de procedencia, según corresponda. Esta autorización en ningún caso conferirá al autor un derecho a recibir una remuneración por este concepto.

## NOVENA: DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en el presente concurso autorizan a la Universidad San Pablo- CEU, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, para que pueda realizar la captación, grabación o fijación de su imagen y voz durante el desarrollo de las actividades del evento de entrega de premios, en caso de realizarse, respetando lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización y cesión de derechos establecidos en la presente cláusula es de carácter gratuito, sin limitación geográfica o temporal, y se realiza a los únicos fines de difusión y promoción del concurso en cualquier formato y por cualquier medio, soportes de comunicación, sitios web y redes sociales de titularidad de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU (FUSP- CEU).

## DÉCIMA: TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación, así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Fundación Universitaria San Pablo-CEU, (en adelante FUSP-CEU), entidad titular de la Universidad San Pablo-CEU, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. FUSP-CEU informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en el consentimiento de los interesados.

2. Del mismo modo FUSP-CEU le informa de que sus datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades anteriormente detalladas y que serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo FUSP-CEU procederá a la supresión de sus datos.

3. Asimismo, se informa de que puede contactar con el delegado de Protección de Datos de FUSP-CEU, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/Tutor n.º 35 - 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico [dpd@ceu.es](mailto:dpd@ceu.es).

4. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, o la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a Secretaría General y Asesoría Jurídica, c/Tutor 35, 28008 Madrid; o al correo electrónico: [dpd@ceu.es](mailto:dpd@ceu.es).

## UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD

El participante responderá de cualquier reclamación, daños o perjuicios a terceros, derivados de su participación en el concurso, con total indemnidad para la Universidad San Pablo-CEU y la entidad que ostenta su personalidad jurídica, FUSP-CEU.

## DUODÉCIMA: RESERVAS Y LÍMITES

La Universidad, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, se reserva el derecho a modificar las bases del presente concurso o cancelarlo, siempre que concurra causa justificada libremente apreciada en su condición de entidad organizadora. La modificación, suspensión o cancelación se dará a conocer a los participantes mediante correo electrónico y, en su caso, a través de los medios de difusión oportunos.

## DECIMOTERCERA: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica el conocimiento y la libre aceptación, íntegros y sin reservas, del contenido de las presentes bases.

**Instituto de Estudios de la Democracia**  
**UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO**

C/Julián Romea 20, 28003 Madrid.  
Tel.: 91 456 84 07, e-mail: [id@ceu.es](mailto:id@ceu.es)

[www.institutodemocracia.ceu.es](http://www.institutodemocracia.ceu.es)

**Instituto de Estudios  
de la Democracia**

Universidad CEU San Pablo